LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARILAES – INSERCOOP NIT: 807.008.278-4

CERTIFICAN

Que para dar cumplimiento al Artículo 1.2.1.5.1.15 Memoria Económica contemplada en el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y el Artículo 11 Contenido Memoria Económica de la Resolución 000019 de 28 de Marzo de 2018 y Decreto Reglamentario 1680 del 17 de diciembre de 2020 se permiten presentar la memoria económica de la Cooperativa de Inversiones y Servicios Empresariales - Insercoop para el año gravable 2022, así:

- 1. Año Gravable: 2022
- 2. Razón Social y NIT. del informante: Cooperativa de Inversiones y Servicios Empresariales Insercoop con NIT. 807.008.278-4.
- 3. No realizo donaciones a terceros durante el año gravable 2022.
- 4. No se recibieron Subvenciones durante el año gravable 2022.
- 5. Los ingresos recibidos por la cooperativa durante el año gravable 2022 fueron por el desarrollo de su actividad meritoria 8699 y de otros ingresos no operacionales las (Cifras en miles de pesos).

CUENTA	INGRESOS OPERACIONALES	VALOR
4135	COMERCIO AL MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.737.685.363,18
4165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	12.016.716.173,66
4175	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-61.405.604,78
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	13.692.995.932,06

CUENTA	INGRESOS NO OPERACIONALES	VALOR
4210 FINANCIER	ROS	8.078.963,72
4245 UTILIDAD I	N VENTA EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	500.000,00
4250 RECUPERA	CIONES	397.126.337,02
4295 DIVERSOS		14.732.767,20
TOTAL INC	RESOS NO OPERACIONALES	420.438.067,94

INGRESOS TOTALES 14.113.434.000,00

- 6. La destinación del excedente neto del año 2021 serán distribuidos en los fondos sociales establecidos en los artículos 54,56 y 65 de la ley 79 de 1988.
- 7. La cooperativa no tiene asignaciones permanentes en curso.

- 8. No se realizarán inversiones para la vigencia del a 2023 ya que los recursos del excedente neto serán distribuidos en los fondos sociales establecidos en los artículos 54,56 y 65 de la ley 79 de 1988.
- 9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar. No aplica

La presente certificación se expide en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a los 21 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

MARTHA ESPERANZA PARADA MONTES

C.C. 27.673.504

REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ISABEL ROBAYO AMADO

REVISORA FISCAL

T.P. N° 10206-T